REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 11-001-33-37-041-2020- 00235-00
Incidentante: PABLO EMILIO FORERO SERRANO
Incidentado : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

AUTO 2022-300

De la revisión del expediente se advierte que, mediante correo electrónico del 7 de abril de 2022, la Teniente Coronel Ana Milena Maza Samper – Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía nacional, allegó escrito donde informa los trámites pertinentes para dar cumplimiento al fallo correspondiente al señor Pablo Emilio Forero Serrano.

En consideración a lo anterior, se ordena poner en conocimiento de la parte tutelante la comunicación allegada por la entidad accionada, para que dentro de los tres (3) días siguientes se pronuncie. En caso de guardar silencio, se entenderá cumplida la sentencia a cabalidad y se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lilia Aparicio Millan
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4a15b95e81df22b866984262410607bc247cbe875d4e0568b557aa1e0cf56d9
Documento generado en 18/04/2022 11:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica